

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	1 tas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 »
Extranjero, semestre.....	15 »
Número suelto.....	» 5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.  
 Administración: Tomás Pérez 14.  
**Teléfono núm. 111**  
 (No se devuelven los originales)

# EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

	Ptas.
En primera plana, línea.....	» 30
Entre noticias, id.....	» 25
En tercera plana, id.....	» 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la misma, ha acordado repartir, á cuenta de beneficios del año 1905, un dividendo de 50 pesetas liquidadas por acción, que se pagará sobre el cupón número 26 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro, desde el día 10 de Julio próximo, en la caja de efectos del Banco de España y en las de las sucursales del mismo en provincias, actuándose en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores.

Estos al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán en libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale si examinados debidamente los cupones á que se refiera resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento suscribirán los interesados el recibí.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las cajas de las respectivas sucursales.

Madrid 28 de Junio de 1905.—El secretario General, Luis de Albacete.

Compañía General Abulense.

PAGO DE DIVIDENDO

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se abre el pago desde el día diez del actual, del dividendo á cuenta de las utilidades obtenidas durante el primer semestre de este año, importante dos pesetas por acción.

Se acordó también no descontar al accionista el impuesto que corresponde satisfacer con arreglo á la vigente Ley de Utilidades.

Horas de despacho para este efecto, de diez á una de la mañana.

Avila 3 de Julio de 1905.—El Secretario del Consejo, Pedro Pérez Morera.

¡OH MUNDO, MUNDO!...

No sé si tú, lector querido, habrás tenido la mala ocurrencia de leer el documento que los intelectuales ¡oh los intelectuales! han firmado contra el Gobierno, ó, por mejor decir, contra la persona de Montero Ríos, por la sencilla razón de que este anciano se ha sentido buen suegro y ha arrimado el ascua del poder á su sardina, digo, á los maridos de sus hijas.

Documento es el aludido en que no se sabe qué extrañar más; si la necia protesta que se hace ó el ridículo papel que algunas de las firmas desempeñan. Porque... si se pudiera decir todo... si fuera posible preguntarles á algunos en virtud de qué se llaman intelectuales.

Y conste que no digo esto con ánimo de ofender, ni mucho menos, á los que, por algo que ellos sabrán y que nadie se explica, lanzan á la publicidad una protesta más vana que una nuez... sin nuez. No debe ofender la verdad, y la verdad es que han hecho el ridículo esos buenos señores.

Pero lo de menos fuera el ridículo

sine hubiesen dado pábulo además á que se revuelva algo sucio que en la historia de algunos de ellos existe; y... claro, hablando de cosas sucias, lo peor es removerlas...

Por lo mismo no quiero ahondar la cuestión; pero de ningún modo resisto al deseo de darte á conocer, lector amado; un pequeño detalle que te agradará seguramente.

Tú habrás creído que todos esos firmantes son hombres animosos de regeneración, hombres independientes, hombres sin nómina oficial obtenida con tarjeteos... Es lo menos que puedes haber creído, al ver que de ese modo se escandalizan porque Montero lleva á Gobernación un yerno suyo y otro yerno suyo á la Alcaldía de Madrid.

Pues bien; te has equivocado de medio á medio. Entre los firmantes, hay, en efecto, quienes pueden alzar la frente sin temores y pregonar la independencia con que se ganan los garbanzos. Pero... ¡siempre la humanidad farsante! al lado de esos varones que no firman nómina pidiendo con ellos una lección de justicia para la imperante «yernocracia», echándose las de regeneradores, han firmado también algunos que pudieron confundir la protesta con una de las cuatro ó cinco nóminas que á fin de mes recogían «de momio»...

Y ahora que sabes esto, escoge entre escandalizarte de la despreocupación de ciertos intelectuales... de Benedita, ó exelamar con la filosófica expresión de la dolorida del cuento: ¡Oh mundo, mundo!...

B. CHAMORRO

Chisporroteos.

¡Que el tiempo se va poniendo con un cariz algo feo y nos tendrá según veo todo el verano lloviendo?

A mí lo mismo me dá... ¡Agua vá!

¡Que el Gobierno por lo mismo no disfruta el veraneo y el Rey anda de paseo veloz de automovilismo?

A mí lo mismo me dá... ¡Agua vá!

¡Que aquí andan los silvelistas en continuo cabildeo y hay sujetos que yo creo que hacen políticas mixtas?

A mí lo mismo me dá... ¡Agua vá!

¡Que danzan los concejales en el colmo del meneo para lograr el deseo de aumentar los capitales?

A mí lo mismo me dá... ¡Agua vá!

¡Que Pousa y Magdalena juegan los dos al «te veo» por cargarse el cirineo de la presidencia plena?

A mí lo mismo me dá... ¡Agua vá!

¡Que tenemos casi á oscuras San Antonio y el Recreo y aquel que va de paseo pasa la mar de amarguras?

Son noticias muy maduras, que usted olvidadas tendrá y á mí lo mismo me dá

que esté á oscuras ó alumbrado, por que el tiempo está mojado

y... ¡agua vá!

SANSÓN CARRASCO.

NOTA DEL DIA

La feria de Avila, se ha visto deslucida por las continuadas lluvias que

durante varios días hemos venido disfrutando y por esta causa, han visto defraudadas sus esperanzas los modestos industriales que ávidos de una limitada ganancia establecieron sus casetas de baratijas en la Plaza del Alcázar.

Según rumores que circularon con insistencia, estaban dispuestos los feriantes á solicitar la condonación del arbitrio municipal, que satisfacen por sus instalaciones y cierto es que el Ayuntamiento, podría practicar un acto de extrema caridad rebajando hasta un límite prudencial la cuota señalada para los infelices comerciantes.

Debe tenerse en cuenta que las Arcas municipales no han de enriquecerse por intentar el cobro total del impuesto y en este caso podría muy bien supirse el recibo de la contribución, con un rasgo de caridad que pondría muy alto el nombre de la Corporación municipal de Avila.

LA SEMANA EN BOLSA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

El buen aspecto que presenta la cotización de los fondos públicos no puede reconocer por causa las novedades de la política interior, porque aun no ha sido revelado el programa económico del gobierno. Están pendientes los problemas relativos á la nivelación del presupuesto, la revisión arancelaria, el saneamiento de la moneda y los anunciados empréstitos, desconociéndose las tendencias y orientaciones del actual ministro de Hacienda.

En París durante los primeros días de la pasada semana dominaron las impresiones pesimistas hablándose con mucha insistencia de un probable caso de guerra entre Francia y Alemania, con motivo de los asuntos de Marruecos. Hubo una gran depresión en los valores públicos que fué causa de que afluiera mucho papel al mercado de Madrid produciendo el efecto reflejo consiguiente. Por fin la situación general ha mejorado, después las notas cambiadas entre las dos potencias iniciando corrientes más conciliadoras.

En Barcelona se han tomado por guía las cotizaciones de Madrid adoptando precios más bajos.

La liquidación de fin de Junio estaba preparada por las posiciones que los bajistas tomaron al anunciarse el conflicto franco-alemán y se ha verificado con relativa facilidad. Cobrado el cupón de Julio empiezan las soñolientas sesiones de verano, y probablemente por falta de animación irán descendiendo los altos cambios que en la actualidad se cotizan.

El interior á fin de Junio quedaba en la última semana á 78'05 y se ha liquidado á 78'55.

Los especuladores aprovecharon el medio entero de diferencia, vendiendo al próximo, que se cotizaba á 78'65.

La sesión del sábado queda al fin de mes á 77'85 después de cortado el cupón, determinando esta circunstancia un alza efectiva de 15 céntimos.

El contado muy ofrecido, cierra á 77'65.

El amortizable se ha manifestado firme en 98'20, y por efecto de una gran demanda sube á última hora hasta 98'55.

El Banco de España con escasa animación, pierde un entero y queda á 415.

Los tabacos ganan 50 céntimos, cotizándose á 405'50.

Las cédulas Hipotecarias al 4 por 100, á 102'15.

Las azucareras preferentes, á 84, las ordinarias, á 40'50, y las obligaciones, á 90; pero todas con buena tendencia.

Los francos abundan, fluctuando entre 32'15 y 31'95.

Las libras, á 23'23.

En París, el Exterior español, que se cotizaba á 91'30, descendió el lunes á 90'50 y queda el sábado á 90'97.

José María de Arévalo.

MÉDICOS Y AYUNTAMIENTOS

Real orden interesante.

Por su importancia y por la utilidad que tiene el conocimiento de la misma para los ayuntamientos y los médicos que hayan de contratar con ellos las titulares de beneficencia insertamos á continuación la Real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación con un recurso promovido por una Corporación municipal contra providencia de un Gobierno civil. Dice así.

«Visto el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento y Junta municipal de A. contra providencia de ese Gobierno civil de fecha 26 de Enero último, por la que se ordenara á dicha Corporación se procediera inmediatamente á anunciar nuevo concurso para proveer la titular de medicina por no reunir el nombrado las condiciones que exige el artículo 91 de la Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904.

Resultando que la Junta municipal en sesión extraordinaria del día 24 de Septiembre último acordó nombrar médico titular á D. R. C. G. dándose conocimiento de ello á ese Gobierno civil y V. S. manifestó á la Alcaldía de A. que dicho nombramiento se entendiera hecho con el carácter de interino hasta que se dictase la resolución que procediera en el recurso de alzada que había interpuesto contra la publicación de la vacante de dicha plaza.

Resultando que la Junta de gobierno y patronato de Médicos titulares acudió á ese Gobierno civil para que si el Ayuntamiento de A. había provisto la plaza de médico titular en quien no acreditaba ninguna de las condiciones exigidas en el artículo 91 de la Instrucción general de Sanidad, se dignara anular dicho nombramiento y que se proveyera nuevamente con arreglo á lo dispuesto en las prescripciones transitorias del Real decreto de 11 de Octubre último.

Resultando que V. S. pidió informe al alcalde de A. quien, por no emitirlo oportunamente fué multado y al hacerlo manifestó que anunciada la vacante de la titular de medicina en el Boletín oficial de 30 de Julio último, la solicitaron varios aspirantes que se hallaban dentro de las condiciones exigidas por el artículo 91 de la Instrucción general de Sanidad, los cuales desistieron, unos por súplicas del presidente de la Asociación de Médicos del partido, según cartas que obraban en su poder, y otros, sin duda motivado por un anuncio publicado en uno de los periódicos profesionales, ó de dicha asociación, por lo que, y no teniendo á quien nombrar de aquellos el ayuntamiento y la Junta municipal, para no quedar desatendida la Beneficencia y evitar perjuicios é imposiciones al mismo, no tuvo otro medio para quedar cubierto dicho servicio, que nombrar como tal titular en sesión de 24 de Septiembre último á don

R. C. G. único médico que quedó de dicha asociación.

Resultando que ese Gobierno providenció que el acuerdo nombrando médico titular interino debía entenderse con limitación de tiempo, procediéndose inmediatamente á anunciar de nuevo, concurso para cubrir la vacante dando cuenta á la Junta de Patronato á los efectos del artículo 38 del Reglamento cuya providencia dictó en virtud del artículo 42 de aquél y del 91 de la instrucción ya mencionada.

Resultando que contra la anterior providencia recurre en alzada ante este Ministerio, la Junta municipal de A., formulando la súplica de que se revoque, declarando que el Ayuntamiento, no viene obligado á volver á anunciar la vacante de médico titular y que en cambio puede nombrar libremente á cualquier médico, aunque no sea del cuerpo, por haber dejado estos de concurrir al llamamiento publicado.

Resultando que V. S. al remitir los antecedentes, hace notar la extralimitación legal cometida por la Corporación municipal, ya que se ha querido fijar plazo á la interinidad, bastando así lo dispuesto en el artículo 91 de la Instrucción general de Sanidad y 42 del Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares.

Considerando que según consta de los documentos aportados á este expediente el Ayuntamiento de A. formó otro por causas justificadas al médico titular D. T. G. G.; acompañando al mismo tiempo, una instancia suscrita por numerosos vecinos que rechazaban la asistencia del referido médico, expediente tramitado en debida forma y que remitido á la Comisión provincial no aparece resuelto todavía, no obstante haberse dictado el acuerdo de separación por el Municipio en 23 de Mayo de 1904.

Considerando que respetuoso el Ayuntamiento de referencia con los preceptos del reglamento de 14 de Junio de 1891 porque se regia aquel contrato, acordó esperar el cumplimiento del mismo, ó sea á los dos años porque había sido prorrogado según acuerdo municipal de 29 de Septiembre de 1902 resolviendo, en virtud de que no se terminaba dicho expediente de separación, dar por finiquitado el contrato al finalizar la prórroga, procediendo dicha Corporación con perfecta legalidad toda vez que se trataba de contrato anterior á la Instrucción de Sanidad y Reglamento vigente de partidos médicos; tanto más cuanto la Real orden de 22 de Octubre último se limitó, reconociendo la competencia y autonomía de los Ayuntamientos á declarar la conveniencia y á aconsejar la continuación de los contratos siempre que no existiese motivo que lo impidiera y cuando la Corporación así lo reconociese y acordara.

Considerando que el Ayuntamiento de referencia al declarar fenecido el contrato que tenía con el médico D. T. G. lo comunicó á la Junta de gobierno y patronato, anunciando el concurso para la vacante en el Boletín oficial de la provincia de 30 de Julio de 1904, sin que estos hechos constituyan infracción alguna de la Instrucción de Sanidad por tratarse de un contrato anterior á la misma y cuya prórroga de dos años fijos había terminado, tanto más si se tiene en cuenta también que no estaba entonces en vigor el Reglamento de partidos médicos; rigiendo por el contrario, para estos efectos el de 14 de Junio de 1891.

Considerando que anunciada la vacante acudieron al concurso los médicos titulares D. J. M. del C., D. A. G. y D. E. M., que tenían las condiciones exigidas por el artículo 91 de la vigente Instrucción de Sanidad, concurriendo también otros, como el nombrado, que carecían de estos requisitos, siendo de grandísima importancia el hecho de haber concurrido al concurso médicos con la aptitud legal precisa para el desempeño del cargo y entre los cuales el Ayuntamiento hubiese nombrado, como así se hace constar en los informes dados por el alcalde presidente de dicha Corporación, si los médicos con condiciones legales no se hubiesen retirado del concurso por consejo, según parece, del presidente de la Asociación de Médicos del partido de Arévalo.

Considerando que según se manifiesta en los dictámenes del alcalde y en el recurso que autorizan los concejales y asociados, publicarse en el *Boletín oficial* del cuerpo, correspondiente al mes de Agosto último, anuncio para que los médicos titulares no solicitasen dicha plaza, imposibilitando, de este modo la libre acción del Ayuntamiento para elegir su médico, con entera independencia, sin trabas ni imposiciones improcedentes e ilegales, tanto más si se tiene en cuenta la índole del servicio de que se trata que impide la imposición, cuya finalidad resulta manifiesta para obligar á que la corporación y el vecindario nombren al médico por ellos mismos rechazado.

Considerando que como el servicio y la necesidad de la asistencia de los enfermos pobres imponía al Ayuntamiento la apremiante necesidad de nombrar, no tuvo más remedio que designar á uno de los médicos que acudieron al concurso, aunque éste no reuniese las condiciones exigidas por el artículo 91 de la Instrucción de Sanidad, toda vez que si se faltaba en este caso al expresado precepto no era por culpa de la Corporación, que dispuesta estaba á nombrar, con arreglo á la legalidad establecida, sino por el acto realizado por los médicos titulares abandonando el concurso sin tener en cuenta la situación en que colocaban á la Corporación, forzadamente tenía que infringir la legalidad, puesto que no podía privar á los enfermos pobres de la asistencia facultativa.

Considerando, que desde el momento que el médico D. T. G., había sido objeto de expediente y rechazado por el vecindario, no era procedente, equitativo, ni legal tratar de imponerle cuando no estaba resuelto aun el expediente que se tramitaba por acuerdo del Municipio y además cuando no inspiraba al vecindario la confianza tan necesaria y precisa para estos casos.

Considerando que el hecho fundamental de la retirada del concurso de los médicos titulares con aptitud reglamentaria, está reconocido por la misma providencia de ese Gobierno civil, resultando evidente el acto de imposición realizado contra el Ayuntamiento de referencia, impropio desde el momento en que, de autorizar estos procedimientos, quedan las Corporaciones entregadas exclusivamente á una acción personal y de cuerpo que podría ocasionar, por lo menos, que dichas Corporaciones no ejercitaran los actos propios de su competencia, con arreglo á los artículos 72 y 73 de la ley municipal vigente, con aquella libertad é independencia precisa.

Considerando que de autorizar este procedimiento, se infringen manifiestamente los preceptos de la Instrucción y del Reglamento que han reconocido y sancionado, como no podía menos, la facultad de los Ayuntamientos para nombrar, reconocida por los preceptos de ley anteriormente citados y que resultaría anulada desde el momento en que se autorizasen actos como los que originan este expediente, porque entonces, y como consecuencia natural, se verían las Corporaciones obligadas á designar el médico que se les impusiese, con perjuicio del servicio, mucho más cuando como en este caso, existe la manifiesta protesta de los vecinos.

Considerando que el Ayuntamiento de A. procediendo con perfecta legalidad adoptó el acuerdo de nombramiento con carácter provisional, es decir, mientras no se le garantizara que los médicos titulares estaban dispuestos á acudir al concurso, excluyéndose solo al protestado por el vecindario, separado por la Corporación y pendiente de resolución el expediente.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien estimar el recurso por los motivos excepcionales que lo justifican, interesando de la ilustrada Junta de gobierno y patronato del cuerpo, impida se realicen los actos ocurridos en este concurso, facilitando al Ayuntamiento de referencia que pueda nombrar médico titular en condiciones reglamentarias, respetando la protesta de los vecinos contra el que desempeñaba el cargo que se encuentra sometido al expediente que todavía no ha sido resuelto.

De Real orden lo digo á usted para su conocimiento y efectos con devolución del expediente.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid 10 de Junio de 1905.—Besada.

## BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 2. Defunción, María Cuenya González.  
Matrimonio, Juan Jiménez Tercero con Josefa Rodríguez Guillamón.  
No hubo nacimientos.

Recaudado por consumos, 1.075'10 pesetas.

Matadero público.—Día 2. Se degolló una ternera, con un peso de 26 kilos, devengando un arbitrio de 2'60 pesetas.

## EL NEGOCIO DE LANAS

Todavía no es posible dar precios definitivos de las distintas clases de lanas que se cotizan en la península; he aquí, sin embargo, algunas notas interesantes:

Las provincias de Extremadura, Andalucía y la Mancha son las en que se ha esquilado la mayor parte del ganado.

De un importante pueblo de la provincia de Badajoz dicen:

«En buenas condiciones se está haciendo la pela de las ganaderías en esta comarca, observándose la paralización en el crecimiento desde el mes de Marzo en que las ovejas no comían lo necesario; esta circunstancia hace que el rendimiento sea menor al que debía tener, y además, resulta, mucho añino por la abundancia de ería.

En los mercados regulares del extranjero se nota desde Enero á la fecha movimiento favorable, que ha continuado, y se ve una marcada tendencia á realizarse ventas de importancia á precios razonables con un aumento de 4 ó 5 por 100 de los que dieron principio en el corte anterior si los cambios no sufren alteración.

En la actualidad no se han hecho ventas de lanas nuevas, siendo de esperar que en la primera quincena de Junio se conozca el rumbo que han de llevar las ventas de lanas.»

En Trujillo hay gran reserva entre los compradores de lanas, aunque existe mucha demanda. Sólo uno ofreció á 80 reales por la fina trashumante, precios que los ganaderos no han querido aceptar. Para fines del presente mes esperan que estén formalizados los precios.

De Logrosán dicen que hasta el día 17, solo se habían vendido unas partidas pequeñas de lana negra á los precios de 17, 18 y 18'50 pesetas arroba.

Del Valle de Alcudia dicen que se han cerrado tratos de varias partidas de lanas trashumantes á 25 pesetas arroba (á pagar en Diciembre próximo) y á 23'50 y 24 pesetas la misma clase pagada al contado.

En el término de Almodóvar del

Campo hay gran movimiento de compradores catalanes, salamanquinos y franceses en aquella zona. Se han hecho algunas ofertas para la merina blanca á 95 reales, sin ser aceptadas por los ganaderos que, como mínimo quieren á 100 reales.

En Valdepeñas también existe movimiento de compradores en la comarca, ofreciendo á 62 reales por arroba de blanca y á 52 por la negra, pero los ganaderos no bajan de 80 reales la primera y 70 la segunda.

De Herrera del Duque dicen: «Compras de lanas nuevas no se han efectuado todavía, si bien son muy solicitadas por los compradores de varias procedencias, creyéndose por esto que pasada la feria de Trujillo, de donde por lo general salen los primeros precios, éstos oscilarán entre 90 y 100 reales arroba de la blanca y 85 á 90 la negra.»

Y de Don Benito escriben: «En esta población se está en plena esquila; sin embargo, se conocen algunos ajustes del nuevo corte hechos para Cataluña á los precios de 70, 72 y 73 reales arroba de fina blanca, de 60 á 65 la basta y de 68 á 70 la negra.»

## OFICIAL

Gaceta del día 2.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos de personal.

Agricultura.—Real orden disponiendo se proceda al deslinde parcial del monte de utilidad pública «Villas Mancomunadas», distrito forestal de Jaén.

Administración central: Guerra.—Relación de destinos civiles, hecha por la Junta clasificadora de aspirantes á dichos destinos.

Hacienda.—Resultado de la subasta hecha para la adquisición y amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

Agricultura.—Fijando el día 5 del actual para la subasta de las obras del trozo noveno de la carretera de las Palmas á San Bartolomé de Tirajana.

Subastas de obras de carreteras en la provincia de Salamanca.

Balances de Sociedades mercantiles.

Anuncios oficiales y parte no oficial.

## LOS JUECES MUNICIPALES

Relación de los nombrados para el bienio de 1905 á 1907, del partido judicial de Avila.

- D. César Pérez Mateos, Avila.  
 » Blas Pérez Martín, Alamedilla.  
 » Catalino Hernández Moreno, Aldea del Rey.  
 » Fermin Gordo Sanz, Aldeavieja.  
 » Severiano Palacios Martín, Aveinte.  
 » Basilio del Río Jiménez, Barbarda.  
 » Pedro Berrón López, Berlanas.  
 » Lino Belazquez Rodríguez, Bernuy Salinero.  
 » Dionisio González García, Berrocalejo de Aragón.  
 » Simeon Jiménez Jiménez, Blacha.  
 » Joaquín García Segovia, Blascoles.  
 » Ignacio Nieto Esquilas, Brabos.  
 » José Prieto Jiménez, Bularros.  
 » Gregorio López González, Burgo-hondo.  
 » Joaquín del Dedo Garcinuño, Cardeñosa.  
 » Mariano Jiménez Herrero, Casasola.  
 » Amós Blazquez López, Cillan.  
 » Celedonio Gómez Caballero, Colilla (La).  
 » Prudencio González Martín, Chamartin.  
 » Casiano García Martín, Fresno.  
 » Celestino Martín González, Gallegos de Altamiro.  
 » Joaquín Jiménez Velayos, Gemuño.  
 » Juan Martín Fernández, Gotarrendura.  
 » Isidro Jiménez Sánchez, Grajos.  
 » Simón García Muñoz, Hija de Dios.  
 » Martín Blazquez González, Hoyocasero.  
 » Juan Cruz Canales Rincón, Maello.  
 » Baltasar Gonzalez Barroso, Martín.  
 » Vicente Encinas Muñoz, Martiherrero.

- D. Santos Moñibas Martín, Mediana.  
 » Florencio Sánchez Alvarez, Mingorría.  
 » Gervasio del Nogal García, Mironcillo.  
 » Pedro Rodríguez Martín, Monsalpe.  
 » Pedro Blazquez Jiménez, Muñana.  
 » Eustaquio Jiménez Jiménez, Muñochas.  
 » Eduardo Lopez Jimenez, Muñogalindo.  
 » Baltasar Jiménez Alonso, Muñogrande.  
 » Ambrosio Arribas Martín, Muñopepe.  
 » Mariano González Martín, Nariillos del Rebollar.  
 » Marcelino Gutiérrez Velayos, Nariillos de San Leonardo.  
 » Fernando García Montes, Narros del Puerto.  
 » José del Patrocinio Sanz, Navalacruz.  
 » Leandro Gabriel Martín Cenicientos, Navalnoral.  
 » Eusebio Iglesias Herranz, Navasosa.  
 » Enrique Calvo González, Navasquesera.  
 » Crisanto García López, Navarredondilla.  
 » Marcos Hernández Sanchez, Navarrevisca.  
 » Serapio Rollon Martín, Navatargordo.  
 » Basilio Díaz Velayos, Niharra.  
 » José de San Juan Nogal, Ojosalbos.  
 » Román Aldea Gutiérrez, Oso (El).  
 » Leonardo Jimenez Chinarro, Padierños.  
 » Luis Rodríguez Herraéz, Peñalba.  
 » Simon Mateos Rubio, Pozanco.  
 » Pedro Martín Narrillos, Riocabado.  
 » Francisco Gonzalez Galan, Riofrio.  
 » Esteban Rodriguez Jimenez, Salobral.  
 » Roman Herraéz Martín, Sanchoerreja.  
 » Celedonio Sanchez Esteban, San Esteban de los Patos.  
 » Mariano Práxedes de la Asunción, San Juan de la Encinilla.  
 » Guillermo Lucas Hernandez, San Pedro del Arroyo.  
 » Siro Fernandez de Sande, Santa María del Arroyo.  
 » Agustín Jimenez Lázaro, Santo Domingo de las Posadas.  
 » Tomás Lopez Martín, Santo Tomé de Zabarcos.  
 » Nemesio Madrid Valera, Serrada (La).  
 » Claudio Sanchez Perez, Sigeres.  
 » Manuel García Martín, Solosancho.  
 » Nicomedes Pacho Pose, Sotalbo.  
 » Mariano Méndez García, Tolbaños.  
 » Faustino Grande García, Tornadizos de Avila.  
 » Vicente Martín Jimenez, La Torre.  
 » Luis del Rey Garzón, Urraca Miguel.  
 » Felipe Barco Torres, Valdecasa del Río Almar.  
 » Eutimio Arribas Adanero, Vega de Santa María.  
 » Anselmo López Vega, Velayos.  
 » Sandalio Hernández Pérez, Vicolozano.

D. Pedro Muñoz Sanchidrian, Villafior.

## TRIBUNALES

Juicios orales.

### SEÑALAMIENTOS

Día 5.—Causa procedente del Juzgado de Avila, seguida contra Rafael López y otros, por el delito de hurto.

Otra del juzgado de Piedrahita, seguida por lesiones contra Faustino Gómez Abogado, Sr. Hernández.

Licío. Risco.

## NOTICIAS

Con objeto de pasar la temporada de verano (ó de invierno) se encuentran en ésta las familias de los señores Suárez, Manzano y Ballesteros.

Ha regresado de Madrid el diputado á Cortes, Sr. Amat.

Interinamente se ha encargado del Gobierno civil de esta provincia, el secretario D. Demetrio Castellana.

Como presuntos autores de un robo de herramientas verificado en una fragua del vecino de Arenas de San Pedro Juan Mesón García, han sido detenidos Segundo Mesón Jiménez y su hijo Pedro Mesón Felipe, vecinos del Hornillo.

Por dedicarse á la caza sin la correspondiente autorización, han sido denunciados ante el Juzgado municipal de esta ciudad Florencio Prada Burguillo y Tomás Hernández Alonso, ambos vecinos de esta población.

El resumen de las operaciones verificadas anteayer en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad es el siguiente: Ingresos por nuevas impositones, 3.350 pesetas; por continuación, 4.232; total 7.582 pesetas.

Salidas: reintegros por cuenta, 785 pesetas; por saldo 2.146'92; total 2.931'92 pesetas.

### VERANEO EN SAN SEBASTIAN

Pídanse habitaciones, pisos ó villas á D. Rafael de Salvadores, Reina Regente 3. Facilita datos gratis.

Se encuentra en Avila el Diputado á Cortes D. Matías Barrio y Mier, padre de nuestro distinguido amigo el Tesorero de Hacienda de esta provincia.

En Velayos se ha suicidado arrojándose á un pozo Inocencia Martín Domingo, casada.

Ignóranse las causas que la obligaron á tomar tan fatal resolución.

Las elecciones de diputados á Cortes tendrán lugar probablemente el día 10 del próximo mes de Septiembre.

De hoy á mañana es esperado en ésta el nuevo gobernador civil de la provincia, D. Manuel Novella.

## Servicio postal y telegráfico de EL DIARIO DE AVILA

### CARTA DE MADRID

Madrid 2 de Julio de 1905

### DEL EXTRANJERO

#### Las tribus saharinas contra los europeos.

Desde Tánger dicen al periódico londinense *Daily Mail* que las grandes tribus musulmanas del Sahara hallanse dispuestas á defender á Marruecos contra los europeos.

El pretendiente ha destruido diferentes poblaciones de la región de Taza, por negarse á satisfacer los tributos.

#### El atentado anarquista de París

Las noticias que circulan en los

centros de información permiten asegurar que los tribunales franceses sobreseerán el proceso incoado con motivo del atentado contra don Alfonso XIII y el Presidente de la República Mr. Loubet.

El acuerdo franco-alemán.—Declaraciones de Bulow.—Lo que dice el «ECHO de París».

La Prensa considera ya como cosa resuelta el acuerdo franco-alemán. M. Rouvier anunciará oficialmente, á principios de esta semana, que Francia acepta la conferencia.

Esta se reunirá en Septiembre u Octubre.

El príncipe de Bulow ha declarado á un corresponsal de *Le Matin* que

ermania no tiene hacia Francia nin-  
gún pensamiento hostil, y persiste en  
esperar que la conferencia será el modo  
seguro de salir de una situación  
que llegó á ser peligrosa.

El *Echo de París* recibe de San Pe-  
tersburgo un telegrama diciendo que  
Zar informó á Mr. Roosevelt que  
considera el armisticio necesario y  
admite el pago de una indemniza-  
ción de guerra.

**De Varsovia. — ¿Ardiendo?**  
Un despacho de Londres que reci-  
va una agencia de esta corte, asegu-  
ra hallarse ardiendo una gran parte  
de la ciudad de Varsovia.

Parece que esto, á pesar de tenerse  
pocos detalles, se atribuye á los so-  
listas.

**Más desórdenes.**  
De Odessa dicen que han estallado  
aquella capital nuevos desórdenes  
habiéndose repetido las colisiones de  
sus revolucionarios con las tropas.  
Hay numerosas víctimas.

**Depósitos de bombas.**  
En la misma población se ha des-  
cubierto un depósito de bombas ex-  
plosivas, hecho que ha producido  
una extraordinaria alarma.

Además en el pueblo de Veira cer-  
ca de Tsarkoieselo residencia vera-  
quera de los czares, se ha descubierto  
un depósito de bombas en una casa  
habitada por un empleado del go-  
bierno.

Halló la policía ocho bombas ya  
quemadas y veintidós terminándose, ade-  
más de cincuenta depósitos de ful-  
minato de mercurio, pistones y otros  
aparatos.

Se han hecho varias prisiones.  
**Consejo de guerra.**  
El Consejo de guerra que ha de  
deliberar en la causa instruida con moti-  
vo de la insurrección del *Kniaz Potemkin*,  
cumplirá su cometido en tres  
días.

Créese que serán fusilados los agi-  
tadores responsables de la suble-  
vación y condenados á cadena perpétua,  
los otros forzados y deportación los  
más marinos en especial los anti-  
guos.

## ULTIMA HORA

DE POLITICA

**Nombramientos de alcaldes.**  
El ministro de la Gobernación tie-  
ne el criterio de no hacer nombra-  
miento alguno de alcalde de las capi-  
tales de provincia y poblaciones de  
importancia, en sustitución de los  
que han dimitido, hasta después que  
los nuevos gobernadores se hayan  
posesionado del mando de sus res-  
pectivas provincias y le informen de  
las cualidades y condiciones que reu-

nen los distintos candidatos que se  
agitan para obtener dichos puestos.

No obstante este criterio, hoy ha  
sido nombrado de Real orden alcalde  
de Pamplona D. Joaquín Viñas La-  
rrondo, que con anterioridad había  
desempeñado igual cargo en la capi-  
tal de Navarra.

### Consejo de ministros.

El Consejo de ministros anunciado  
para hoy, y pedido por el ministro  
de la Gobernación á fin de solicitar  
de sus compañeros se arbitre algún  
crédito con que atender á las medi-  
das sanitarias que sea necesario adop-  
tar, ha sido aplazado hasta mañana.

### Los gobernadores. — Combinación terminada.

A la hora de despachar hoy el pre-  
sidente del Consejo de ministros con  
S. M. el Rey, sometió á la Real firma  
los decretos siguientes:

Nombrando para el Gobierno civil  
de la provincia de Málaga á D. León  
Urzáiz.

Idem para el de la de Vizcaya al  
Sr. Echanove.

Idem para el de la de Castellón á  
D. Modesto Sánchez Ortíz.

Idem para el de la de Badajóz á don  
Manuel Ruiz Díaz.

Idem para el de la de Lérida á don  
Lucio Arranz y Guijarro.

Idem para el de la de Ciudad Real  
á D. Ramón Colinas.

### Implantación de reformas en Gracia y Justicia.

Cerca de dos horas estuvo ayer  
tarde el ministro de Gracia y Justicia  
conferenciando con el presidente del  
Consejo, en el despacho oficial de es-  
te señor.

Tan larga conferencia ha versado,  
según nuestras noticias, sobre la im-  
plantación del plan de reformas del  
Sr. Montero Ríos acerca de la reor-  
ganización de la justicia.

### VARIAS NOTICIAS

#### Parricidio de un loco.

En el pueblo de Villamayor de  
Santiago, (Cuenca), D. Angel Loda-  
res dió muerte ayer á su esposa doña  
Amparo Antolines, infiriéndola va-  
rias puñaladas.

El citado Sr. Lodares padecía hace  
tiempo ataques de enajenación men-  
tal.

#### Carabnero asesinado.

En la carretera de Silla á Alicante,  
y en el término de Calpe, ha sido ase-  
sinado el carabnero Vicente Hernán-  
dez de una puñalada en el pecho y  
otra en el cuello.

Los autores de la muerte fueron  
Ramón Ribes, Luis Ribes y Vicente  
Cabrera, resultando levemente heri-  
do el segundo de los citados en la  
lucha sostenida con el muerto.

Esté deja á su viuda y cinco hijos

en el mayor desamparo, y la Guardia  
civil ha detenido á los autores del  
crimen.

### El crimen de hoy.

Esta mañana ha sido gravemente  
herida una joven de 26 años, soltera,  
llamada María Miguel Cuenca, por su  
novio Sebastián Cano Martínez.

La causa del crimen ha sido el ne-  
garse la novia á casarse en la época  
en que él quería.

La víctima se encuentra en grave  
estado, habiendo sido detenido el  
agresor.

### De París. — Vuelco de un auto- móvil. — Dos muertos y dos heridos.

En el camino de Clermont á Las  
Champs, en la vuelta del puente Ray-  
mond y á un kilómetro de distancia  
de las tribunas levantadas para pre-  
senciar la carrera de la copa Gordon  
Bennett, ha volcado en un foso un  
automóvil conducido por el mecáni-  
co Tournier, á quien acompañaban  
José Jeifreid, cocinero, y dos mujeres.

Una de ellas, Gabriela—se ignora  
su apellido—, quedó muerta en el  
acto.

El *chauffeur* sufrió la fractura de  
la base del cráneo y falleció á las po-  
cas horas sin haber antes recobrado  
el conocimiento.

El cocinero Jeifreid y la otra mu-  
jer, llamada Josefina Machenotte, y  
á la que se conocía por Susana, resul-  
taron gravemente heridos, y en tal  
estado se les condujo al hotel Dieu,  
de Clermont.

Tournier era mecánico del doctor  
Enrique de Rothschild.

### Noticias de Odessa. — Confusión en los informes. — Continúa la gravedad. — Amenaza de bombardeo.

Un despacho, fechado anoche en  
Odessa, dice que la situación sigue  
siendo grave, lo mismo en mar que  
en tierra.

Es sumamente difícil obtener in-  
formes acerca de la situación naval,  
porque las calles que conducen al  
puerto se hallan cerradas por cordo-  
nes de tropas, como igualmente to-  
dos aquellos puntos desde donde se  
divisa el mar.

Circulan rumores alarmantísimos.  
Parece verosímil que las tripula-  
ciones del *Kniaz Potemkin* y del  
*Pobiedonostseff* han enviado cada una  
un marinero al gobernador, para in-  
formarle que si Odessa no capitula  
antes de cuarenta y ocho horas, bom-  
bardearán la ciudad.

Se desconoce la respuesta del go-  
bernador.  
**Defensas. — Gente que huye. —  
La tripulación del Pobiedonostseff. — Propósitos de ren-  
dición.**

El corresponsal de *Daily Mail* en

Odessa dice que en la costa se han  
instalado baterías en una extensión  
de cuatro millas.

El cónsul inglés ha rogado á un  
vapor de su nacionalidad que per-  
manezca en la rada para recoger á  
los súbditos británicos.

El marchar por ferrocarril resulta  
imposible, por la afluencia de fugiti-  
vos. Hay que esperar para obtener  
billete cuatro y cinco días.

Los tripulantes del *Pobiedonostseff*  
comienzan á ceder.

A las cuatro de la tarde se acerca-  
ron á tierra y enviaron un bote, par-  
lamentando con un oficial de gen-  
darmes.

Los marineros que tripulaban el  
bote dijeron al oficial que tienen in-  
tención de rendirse y de entregarse  
á las autoridades los cuatro jefes de  
la rebelión.

En aquel momento llegó el gober-  
nador con 3.000 hombres, entablán-  
dose negociaciones.

La tripulación no quiere rendirse  
por temor de ser fusilada, y solamen-  
te se entregará si recibe perdón di-  
recto del Zar.

Mientras tanto quedarán en el  
puerto los buques insurrectos; pero  
sin hacer daño.

### DE RUSIA Y JAPON

#### Soldados que se niegan á mar- char. — Reservistas entregados á violencias.

Los soldados movilizados para la  
Mandchuria rehusan marchar ocul-  
tándose.

Se producen escenas escandalosas,  
y los reservistas se entregan á vio-  
lencias.

#### Los delegados de Rusia y del Japón.

Rusia y el Japón han notificado á  
Mr. Roosevelt el nombramiento de  
los delegados, que tendrán plenos  
poderes para negociar y ultimar el  
Tratado que será luego sometido á la  
ratificación de los Gobiernos res-  
pectivos.

Los delegados son Mouravieff, Ro-  
sen, Konnura y Takaira.—*Chamorro.*

### SECCION MERCANTIL

Avila.— 3 de Julio.  
Los precios que quedan como corrien-  
tes en este mercado son:  
Trigo, de 56 á 57 rs. fanega de 94 libras.  
Centeno, precio nominal, de 45 á 46.  
Cebada, precio de venta en los Almacenes  
del Puente, de 38 á 40 según clase.  
Harina de 1.ª extra, á 20'50 rs. arroba.  
Idem de 1.ª S. á 20.  
Idem de 1.ª P. á 19'50.  
Idem de 2.ª á 18.  
Idem de 3.ª á 15'50.  
Tercera baja á 11'50.  
Comidilla á 10.  
Salvado gordo á 9'50.  
Echaduras á 16 reales fanega.  
Polvos á 7 reales idem.

### Valladolid.

Trigo.—En los Almacenes del Canal  
han entrado 200 fanegas, vendiéndose de  
55 reales una.

Marinas.—Se cotizan las más selectas  
del sistema de cilindros á 43 pesetas.

Clases blancas y buenas á 42 id.

Idem corrientes á 41 id.

Idem de segunda buenas á 40 id. los 100  
kilos, y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 12'50  
reales arroba, cuarta á 11; comidilla á  
9'50; salvado ancho á 9'50.

### Cantalapiedra.

Trigo, entrada 2.500 fanegas, vendién-  
dose de 55 á 56 reales fanega.

Cebada 00 id., de 36 id.

Centeno, 00 id., de 40 id.

Algarrobas 00 id., de 40 id.

Harina de 1.ª á 19'12 reales arroba.

Idem de 2.ª á 19 id.

Idem de 3.ª á 18 id.

Compras flojas.

Tiempo nublado con tendencia á lluvias

Aspecto de los campos, superior.

### X Venta de casa en Avila.

Se vende la señalada con el núme-  
ro 12 de la calle de Vallespín, que  
consta de planta baja, principal y  
segundo, con buen corral, pozo, cua-  
dras y colgadizo. Para tratar con su  
dueña, que vive en la misma planta  
baja.

### Importante para las señoritas.

En breve llegará á esta capital la  
acreditada profesora de pintura, imi-  
tación al bordado, y toda clase de la-  
bores de adorno, incluso á máquina,  
las muestras están expuestas en el  
comercio de D. Juan Molina, donde  
darán razón.

### X HENO SUPERIOR

Se vende en el cercado de las Ala-  
medas. Para tratar, D. Raimundo Po-  
rres. Vallespín 22.

SE VEDEN un par de guarni-  
ciones inglesas semi-nuevas. En esta  
Administración informarán.

### GRAN ALMACEN DE VINOS DE FRANCISCO GARCIA Y COMPAÑIA PLAZA DE NALVILLOS

Clases superiores y precios en com-  
petencia con todos los demás vinos  
tintos y blancos.

### Pedir la marca Gambrinus CERVEZAS SELECTAS GARANTIZADAS—VALLADOLID Casecosas de todas clases.

Medalla de oro Paris 1902 Medalla de oro Londres 1902  
Medalla de oro Palencia 1903.

A VILLA—Tip. de Sucesores de A. Jimenez.

36 FOLLETON DE El Diario

## FABIOLA

LA IGLESIA DE LAS CATAUMBAS  
POR  
EL CARDENAL WISEMAN

PARTE PRIMERA

La Paz

CAPITULO XV

### Beneficios de la caridad.

hacen donación de fortunas enteras los  
que deseaban retirarse del mundo (1).  
La noble caridad de la Iglesia Apostóli-  
ca en Jerusalén, era por otra parte de es-  
perar que no fuese un ejemplo perdido  
para la de Roma. Es natural que esta ca-  
ridad extraordinaria se excitara princi-  
palmente en los periodos en que amena-  
za una persecución á la Iglesia, en cuyo  
tiempo los cristianos que por su posición  
y sus circunstancias esperaban el marti-  
rio querían pacificar sus acciones y sus  
casas, quitando de ellas todo lo que podía  
servir á la tierra y llegar á ser el botín

del impio soldado, en vez de ser la he-  
rencia del pobre (1).

Tampoco era posible que estuviesen  
olvidados los grandes principios de hacer  
brillar ante los hombres la luz de las bu-  
enas obras, por derramar el aceite en la  
lámpara tan ocultamente que solo lo ad-  
virtiese aquel que penetra lo más. El he-  
cho de haber sido públicamente valuadas  
y vendidas la plata y joyas de una fami-  
lia rica, para distribuir su producto en  
metálico á los necesitados debió ser for-  
zosamente un alto ejemplo de caridad,  
que llenase de consuelo á la Iglesia, ani-  
mase á los generosos, avergonzase á los  
avaros, conmoviese el corazón del cate-  
cúmeno, arrancase bendiciones y plega-  
rias de los labios del pobre, aun cuando  
la mano derecha del que las daba perma-  
necía cuidadosamente oculta á la izquier-  
da para que no viera ni supiera lo que  
hacía, y tanta humildad y modestia no  
eran conocidas si no de aquel en cuyo  
seno depositaba aquellos tesoros terrena-  
les, para recobrarlos después con ilimita-  
da y eterna usura.

Tal era el ejemplo que se ofrecía á  
nuestros ojos.

Estando ya todo preparado, se presen-

tó el presbítero Dionisio que era á la vez  
el médico á cuyo cuidado estaban los en-  
fermos, y acababa de suceder á Policarpo  
en la Iglesia del Santo Pastor. Sentado  
en una silla colocada en uno de los ex-  
tremos del patio, se dirigió á la reunión  
en estos términos:—Amados hermanos,  
nuestro misericordioso Dios ha tocado el  
corazón de algún hermano caritativo pa-  
ra que se compadeciera de los pobres y  
se despojara de sus bienes terrenales por  
amor de Jesucristo. Quien haya sido, ni  
lo sé ni trato de saberlo. Es sin duda al-  
guna que no quiere tener sus tesoros don-  
de el orin los consume, y los ladrones los  
asaltan y los roban, y que prefiere, como  
el bendito Lorenzo, que sean llevados por  
manos de los pobres de Cristo á las arcas  
celestiales.

Aceptad, pues, como un don de Dios,  
que ha inspirado esta caridad, lo que va  
á seros distribuido, y que puede servir-  
os de mucho en los días de tribulación que  
se nos están preparando. Como única re-  
compensa que de vosotros se desea, rezar-  
éis ahora juntos esa oración familiar  
que decimos todos los días por los que  
nos hacen bien sobre la tierra.

Durante este breve discurso, el pobre  
Pancracio no sabía donde volver los ojos.  
Se había retirado á un rincón detrás de  
los concurrentes, y de lástima estaba Se-

bastían delante de él levantándose quan-  
to podía. Vendiale ya su emoción, quan-  
do se arrodillaron todos y con las manos  
estendidas y levantados los ojos al cielo,  
exclamaron con fervor y como á una  
voz:

—«Retribuere dignare, Domine, omni-  
bus nobis bona facientibus, propter No-  
men tuum, vitam aeternam. Amen (1).

Fueron en seguida distribuidas las li-  
mosnas, y resultaron mayores de lo que  
se esperaba. Sirvióse luego una comida  
abundante: un alegre festín puso término  
á tan edificante escena. Era todavía tem-  
prano, y muchos no comieron por estar-  
les preparado en la vecina iglesia titular  
otro más delicioso y espiritual banquete.

Concluido ya todo, se empeñó Cecilia  
en que había de «ver» á su pobre ancia-  
no cojo, sano y salvo en su casa, y lle-  
varle el pesado saco de lana. Hablaron  
en el camino tan alegremente, que quedó  
sorprendido al ver que habían llegado  
tan pronto á la puerta de su pobre, pero  
limpia morada. Su ciega guía le puso en-  
tonces en la mano el saco, y dándole  
apresuradamente los buenos días, la per-  
dió al punto de vista. Parecía estar el sa-  
co extraordinariamente lleno; tanto, que

(1) Dignaos dar en recompensa, Señor, á  
todos los que nos hacen bien por tu Santo  
Nombre, la vida eterna. Así sea.

el buen anciano contó el dinero en él de-  
positado, y halló con gran admiración  
suya que contenía el doble de lo que les  
había tocado. Contó otra vez y halló lo  
mismo. A la primera ocasión que tuvo,  
se informó de Reparado cerca del suceso,  
mas no halló explicación alguna. Si hu-  
biera visto á Cecilia riéndose á carcaja-  
das, al volver la esquina como si le hu-  
biese dado algún petardo, y corriendo  
con la ligereza del que nada lleva, habría  
encontrado la solución del problema de  
su riqueza.

### CAPITULO XI

#### El mes de Octubre.

El mes de Octubre en Italia es por  
cierto una época magnífica. Ha perdido  
el sol en calor, pero no en brillo; es me-  
nos abrasador, pero no menos refulgente.  
Al salir arroja chispas de viva luz sobre  
la naturaleza que despierta de su letargo,  
del mismo modo que un príncipe de la  
India al entrar en su sala de audiencias  
esparce á puñados entre la multitud el  
oro y las piedras preciosas. Las montañas  
parecen levantar sus cabezas de granito,  
y los bosques agitar sus más elevadas ra-  
mas, como ansiando recoger sus dádivas  
reales. Después de haber corrido rápida-  
mente por un cielo sin nubes, al llegar á  
su término y hallar en las olas de Occi-  
dente su lecho de oro fundido, con un

(1) Dícese que Nepociano distribuyó to-  
dos sus bienes á los pobres el día de su conver-  
sión. Lo mismo hizo San Paulino de Nola.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL DIARIO DE AVILA

PERIODICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción, Tomás Pérez, 10.

Administración, Tomás Pérez, 14.

(No se devuelven los originales.)

**HARINAS SALVADAS Y GRANOS**  
CALLE DE CABALLEROS, 8, BAJO  
AVILA

En la misma casa se venden simientes de hortalizas y legumbres; id. de plantas y raíces forrajeras; id. de plantas medicinales é industriales; id. de flores y plantas trepadoras. Tubérculos rizoams y cebollas de flores.

Se reciben toda clase de encargos á precios económicos y puntualidad en las órdenes.

Para más detalles informará

**Paciano Pastor**

CABALLEROS, 8, BAJO  
Avila.

**SASTRERÍA**

DE

**EUGENIO MARTÍN GIL**

ALCÁZAR, 5, ENTRESUELO

AVILA

ENTRADA POR LA LOTERÍA

Confección para señoras y caballeros

Uniformes militares y hábitos talaros

De uno de los almacenes más acreditados de Madrid, se acaba de recibir un extenso muestrario de géneros de pañería para la próxima temporada de verano, donde mis favorecedores pueden elegir lo mejor en clases y dibujos.

Se reciben géneros para la confección. Prontitud en los encargos. Esmerada confección.

**ECONOMÍA EN LOS PRECIOS.**

Alcázar, 5, Lotería.



**La Urbana**

FUNDADA EN 1838

LA MAS ANTIGUA EN ESPAÑA

Compañía anónima de seguros, á prima fija, contra el incendio, el rayo, cosechas en pie y las explosiones de los aparatos de vapor.

Seguros sobre la vida, combinado y complementario.

Director en la provincia de Avila

**DON AQUILINO CRUCES**

Oficinas: Casa de Baños Santuste, Tras de San Vicente, Avila.

SE ADMITEN AGENTES

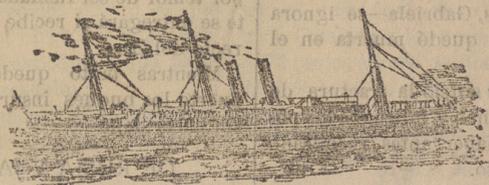
# EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMIORRINA del D. M. Caldeiro.

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemiorrina del doctor M. Caldeiro. La Hemiorrina es notabilísima, no solo en los casos de jaqueca relámpago, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las Gualgias, los Reumatismos articulares, la Ciática; la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor, la remite por 3-50 pesetas.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

**Mala Real Inglesa. — Vapores correos**



Tipo de los nuevos vapores de la Compañía.

**SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA**

Viaje de ida. — El día 2 de Julio de 1905 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

**Magdalena**

El día 16 de Julio de 1905 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

**Aragón**

El día 31 de Julio de 1905 saldrá de Vigo directamente para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

**Parana**

El día 30 de Julio de 1905 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

**Thames**

Viaje de regreso. — El día 6 de Julio de 1905 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central el vapor

**Danube**

El día 20 de Julio de 1905 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central, el vapor

**Clyde**

El día 25 de Julio de 1905 saldrá de Vigo para Plymouth, Southampton y Londres y con trasbordo á la América Central, el vapor

**Potaro**

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba mencionados. La marcha de todos estos vapores es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días, y á los de Montevideo y Buenos Aires de 15 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur, ofreciendo excelentes comodidades á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros españoles para el mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con su documentación en la agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse á los Agentes de la Compañía:

Unico Sub-Agente en el distrito de Ribadavia, D. Francisco Pérez.

En Coruña, Sres. Rubino é hijos.

En Carril y Villagareía, Sres. González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, D. Estanislao Durán.

NOTA. Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompañe lo saque su billete en la única Agencia autorizada para ello en Vigo, que está en la Calle del Principe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligado á hacerla el Agente de la Compañía, en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen á quejar continuamente á esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que á última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.

-2-

## ¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

Proveedor efectivo



de la Real Casa

Patente de invención

por 20 años

Ha quedado comprobado por ininidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las cañas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¿Nada se paga si no sale el cabello!!

Consulta por el autor D. Meliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º.—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

**AVISO IMPORTANTE**

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

-2-

## Balneario de Medina del Campo.

Verdadero Sanatorio para la escrófula, según informe del Real Consejo Sanidad. Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, bromo-yoduradas. Unico de España que elabora Aguas Madres, análogas y muy superiores á las Salies de Bearne, en Francia, á las de Kreuznach y Nauheim, en Alemania.

Eficacísimas para el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, tuberculosis locales, mal de Pott, artrocraces, coxalgias, oftalmias corizas ozon, raquitismo, herpetismo, reumatismo, anemias, cloro-anemias, enfermedades de aparato genital de la mujer, histerismo, corea, neurastenia y parálisis reflejo.

Esmerado servicio de fonda. Espaciosas habitaciones con luz eléctrica. Parques de recreo. Capilla para el culto. Carruaje á la llegada de los trenes.

Temporada oficial: de 1.º de Julio al 30 de Septiembre.

Médico-Director: Ilmo. Sr. Dr. D. José Morales Moreno; vive fuera de temporada en Valladolid, Núñez de Arce, número 20.

Para más detalles, dirigirse al Administrador del Balneario-

-2-

**Agencia Universal de ANUNCIOS**  
para todos los periódicos de  
España, Europa y Américas  
1.ª de España — Fundada en 1872  
**ROLDÓS Y COMP.ª**  
BARCELONA  
Publicidad de todas clases  
Precios económicos

## EL TALISMAN

**ZAPATERÍA DE JOSÉ TORRES**

Zendrera, 19, Avila.

Se pone en conocimiento del público en general, que en este nuevo establecimiento se hace toda clase de calzado á la medida. Gran surtido en materiales de todas clases y hormaje de todas formas, especialmente de las de moda.

Economía en los precios, seriedad en los compromisos, prontitud y esmerada confección.

No equivocarse, Zendrera, 19.

-3-

**SOMBRERERÍA M. SILVA**

Especialidad en Impers y Flex bles, Españoles, Ingleses, Italianos, Tejas, Bonetes, Birretos y Gorras.

También las hay bordadas para empleados civiles. Se hace toda clase de composturas y á la medida.

Grandes surtidos en Sombreros de paja para caballeros y niños.

Siempre las últimas novedades.

ZENDRERA, 10, AVILA

-2-